Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 24/09/2025 - 15:43:56

Recibo No. 12279214, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A3QY2F1E6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	804009463-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-082040-16
Fecha de matrícula:	24 de Mayo de 2000
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@herramientasindustrialesas.com
Teléfono comercial 1:	3158550947
Teléfono comercial 2:	3158657089
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@herramientasindustrialesas.com
Teléfono para notificación 1:	3158550947
Teléfono para notificación 2:	3158657089
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2000 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2000, con el No 44155 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HERRAMIENTAS INDUSTRIALES EMPRESA UNIPERSONAL (E.U.)

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de marzo de 2019, bajo el no. 166118 del libro IX, consta: conversion de la empresa unipersonal en s.a.s que se denominara herramientas industriales s.a.s reforma total de estatutos.

C E R T I F I C A

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de marzo de 2019, bajo el no. 166118 del libro IX, consta: reforma total de estatutos. cambio de denominación social a: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Aviso No. 2023-06-007892 de fecha 30 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 2045 del libro XIX, consta: Aviso inicio proceso de reorganización.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2023-INS- 2234 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 2046 del libro XIX, consta: Admitir a la sociedad HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S., identificada con Nit. 804.009.463-4 y domiciliada en Carrera 17 N. 17-26 Barrio La Mutualidad-Bucaramanga (Santander), al proceso de Reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2023-INS- 2234 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 217586 del libro IX, consta: Se designa como promotor a Efrain Mantilla Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.266.464.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2025-06-002149 del 08 de abril de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 12 de abril de 2025, con el No. 2387 del libro XIX, consta: Según Acta de audiencia No. 640-000188 del 3 de abril de 2025 radicado 2025-06-002073 se confirma el acuerdo de reorganización de HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S EN REORGANIZACIÓN, contenido en el radicado No. 2025-06-001782, 2025-06-001784, 2025-01-123862 del 25 de marzo de 2025 de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que fue aprobado por el 62,40%, de los acreedores reconocidos dentro del proceso de reorganización empresarial, conforme a lo establecido en el artículo 31 y 32 de la Ley 1116 de 2006

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal es la explotación del negocio de ferretería en general que incluye la compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, de corte, precisión, etc. Maquinas, herramientas en general, equipos industriales y semi-industriales, de todo tipo de abrasivos en general y en cualquier presentación, tuberías en general, válvulas, y elementos para equipos de vapor, tarrajas y sus accesorios y en general toda clase de líneas de ferretería, afines, inherentes y complementarios; mantenimiento de maquinaria y equipos de toda clase y sus repuestos e insumos relacionados; igualmente podrá ocuparse de la fabricación, ensamble, remodelación, reparación, mantenimiento y servicio de cualquier de estos elementos, además de las actividades especialmente comerciales de la sociedad, para también ocuparse de los negocios de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, participar en proyectos de construcción y venta de bienes inmuebles, para adquirir, vender y transar títulos valores en general, podrá asociarse, vincularse o fusionarse con empresas diversas para desarrollar sus objetivos sociales y en general podrá ejercer y desarrollar cualquier actividad lícita en el país o en el exterior. Realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercancías, equipos instrumentos, aparatos, herramientas, materias primas, toda clase de materiales y sus manufacturas, artículos, utensilios, prendas de vestir y calzado de todo tipo, materiales textiles y sus manufacturas, sus complementarios e insumos relacionados en general con la seguridad industrial, la salud ocupacional, el trabajo en alturas, los espacios confinados y andamios; toda clase de instrumentos, aparatos y equipos de medición y calibración; equipos de medición de gases; toda clase de equipos de limpieza, sus insumos, repuestos y mantenimiento; toda la señalización industrial vial y arquitectónica, equipos contra incendio, dotación de equipos para conservar el

medio ambiente, soldaduras y equipos de toda clase y todos sus respectivos accesorios para los antes mencionados, comercialización de repuestos, partes, autopartes y accesorios para vehículos automotores de todas las marcas y capacidades, nacionales e importados, repuestos, partes y accesorios para tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, comercialización de materiales para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos y/o electromecánicos incluso de señalización para vías de comunicación. Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a través o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social principal podrá, realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez, participar en otras sociedades, participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, leasing, fiducia, usufructo, anticresis y cualquier otro contrato que sea necesario para realizar los fines sociales. También podrá realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantía, ya sea en el país o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivados de la existencia y actividades de las sociedad. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede en su propio nombre o por cuenta de otros o en participación con ellos desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, civiles y financieras (esta última que no requiera autorización especial) sobre bienes incorporales o corporales muebles o inmuebles o asimilados a unos y otros, adquiriéndolos, enajenándolos, gravándolos o limitándolos, o a través de cualquier acto y negocio jurídico licito; asociarse conformando una persona jurídica o formando parte de una ya constituida, o mediante asociaciones temporales que no den lugar a persona jurídica alguna; celebrar todos los contratos o negocios bancarios y financieros que se requiera, ya lo fuere con instituciones del sistema financiero o con personas naturales o jurídicas que no formen parte de él; constituir representantes o apoderados generales, especiales, y en general todo tipo de acto o negocio jurídico que se relacione o tenga conexidad con actos civiles y comerciales lícitos. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en COLOMBIA como en el extranjero, por lo tanto no podrá aducirse en ningún caso falta de capacidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *		
Valor	:	$2.500.000.000,00
No. de acciones	:	250.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *		
Valor	:	$1.602.500.000,00
No. de acciones	:	160.250
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad posee un gerente quien ostentará la representación legal, con un subgerente que reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, con las mismas facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y coma tal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo primero. - como ya se mencionó anteriormente, los titulares de las acciones clase a se reservan para sí la representación vitalicia de la sociedad, por lo tanto tendrán atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitación en su cuantía, ni en la naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2000 inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Mayo de 2000 con el No 44155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	EFRAIN MANTILLA SERRANO	C.C. 91266464

Por Acta No 03 del 23 de Septiembre de 2019 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Septiembre de 2019 con el No 171770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	PIMENTEL QUINTERO JOSE MANUEL	C.C. 13744639

REVISORES FISCALES

Por Acta No 7 del 28 de Julio de 2008 de Empresario inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2008 con el No 76664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARDONA BUITRAGO NORBERTO	C.C 91233379

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 3	de 19/05/2005 Empresario de Bucaramanga	62895 27/05/2005 Libro IX
A. No 6	de 19/04/2008 Empresario de Bucaramanga	75229 02/05/2008 Libro IX
A. No 8	de 04/10/2010 de Bucaramanga	88949 16/11/2010 Libro IX
A. No 9	de 21/01/2011 Empresario de Bucaramanga	90206 24/01/2011 Libro IX
A. No 10	de 30/05/2011 Empresario de Bucaramanga	93035 01/06/2011 Libro IX
DP No	de 02/12/2013 Empresario de Bucaramanga	115659 30/12/2013 Libro IX
A. No 2	de 01/04/2016 de Bucaramanga	136803 19/04/2016 Libro IX
A. No 02	de 21/04/2017 Empresario de Bucaramanga	147623 03/05/2017 Libro IX
DP No	de 31/12/2018 de Bucaramanga	166118 30/03/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de Fecha 05 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Marzo de 2024, bajo el No. 220348 del libro IX, consta: Se declara la existencia de una situación de control entre: Sandra Milena Navas Madiedo identificada con C.C. 63.353.394 (controlante) y la sociedad HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S (controlada), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 261 del Código de Comercio. Situación que se configuró el 04/02/2020.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4771.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
Matricula No:	81101
Fecha de matrícula:	24 de Mayo de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.160.659.669

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago